

¿Cuándo se extinguen los beneficios del Pilar Básico Solidario (PBS) de la Ley N° 20.255?

- Por el fallecimiento del beneficiario.
- Por haber dejado el beneficiario de cumplir alguno de los requisitos de otorgamiento (por ejemplo al dejar de integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población).
- Por permanecer el beneficiario fuera del territorio de Chile por un lapso superior a 90 días durante el respectivo año calendario.
- Por haber entregado el beneficiario maliciosamente antecedentes incompletos, erróneos o falsos, con el objeto de acreditar o actualizar el cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios del sistema solidario.
- No efectuar la Solicitud de Reactivación de la suspensión del beneficio.